

(C) (M) (M)

Norma Técnica para el Registro Nacional de Anomalías Congénitas de Chile (RENACH).

Julio 2015



Editores:

Dra. Clelia Vallebuona Dpto. Epidemiología, DIPLAS Minsal.

Mat. Ximena Carrasco DEIS, DIPLAS Minsal.

Autores:

Dra. Cecilia Mellado. Complejo Hospitalario Dr. Sótero del Río, Pontificia Universidad Católica de Chile. Dra. Rosa Andrea Pardo. Complejo Hospitalario Dr. Sótero del Río, Universidad de Chile.

Dra. Clelia Vallebuona Dpto. Epidemiología, DIPLAS Minsal.

Mat. Ximena Carrasco DEIS, DIPLAS Minsal.

Colaboradores:

Dr. Carlos Becerra Dpto. Ciclo Vital, DIPRECE Minsal.

Mat. Miriam González Dpto. Ciclo Vital DIPRECE Minsal.

Mat. Solange Burgos DIGERA Minsal.

Mat. Alejandra Valdes Hospital Padre Hurtado, DEIS, Minsal.

Dra. Verónica Rojas Villar, DEIS, DIPLAS, Minsal



Editores:

Dra. Clelia Vallebuona Dpto. Epidemiología, DIPLAS Minsal.

Mat. Ximena Carrasco DEIS, DIPLAS Minsal.

Autores:

Dra. Cecilia Mellado. Complejo Hospitalario Dr. Sótero del Río, Pontificia Universidad Católica de Chile. Dra. Rosa Andrea Pardo. Complejo Hospitalario Dr. Sótero del Río, Universidad de Chile.

Dra. Clelia Vallebuona Dpto. Epidemiología, DIPLAS Minsal.

Mat. Ximena Carrasco DEIS, DIPLAS Minsal.

Colaboradores:

Dr. Carlos Becerra Dpto. Ciclo Vital, DIPRECE Minsal.

Mat. Miriam González Dpto. Ciclo Vital DIPRECE Minsal.

Mat. Solange Burgos DIGERA Minsal.

Mat. Alejandra Valdes Hospital Padre Hurtado, DEIS, Minsal.

Dra. Verónica Rojas Villar, DEIS, DIPLAS, Minsal



1. Fundamento

La OMS define defecto congénito o anomalía congénita como: "toda alteración del al nacer aunque se manifieste después del nacimiento". Las anomalías congénitas abarcan una amplia variedad de patologías; su prevalencia puede llegar hasta un 7-10% presente o molecular, estructural, funcional durante el primer año de vida(1). desarrollo morfológico,

alta ellas representan una mortalidad, cuyo manejo y rehabilitación no siempre es exitoso. Muchas de enfermedades dne desventaja social, con un alto costo para la familia y el Estado(2) son de evolución crónica y pueden producir secuelas ф constituyen un grupo anomalías congénitas Las

α Chile presenta una tasa de mortalidad infantil de 7,4 por 1000 nacidos vivos en ciertas afecciones originadas en el período perinatal (P00 - P96) con una tasa de una tasa de 2,9 x 1000 nacidos vivos, siendo las malformaciones congénitas malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (Q00-Q99) 1000 nacidos vivos, la segunda causa de muerte corresponde 2012(3). Respecto de las causas de muerte, la primera causa corresponde del corazón el subgrupo más frecuente (Q20-Q24) con 24%. por

Respecto de la morbilidad, en 2011 las anomalías congénitas alcanzaron el quinto egresos hospitalarios en el grupo 0-4 años con una tasa de 819,4 por 100.000 niños de 0-4 años, de los cuales 55% corresponden a menores lugar de causas de de un año.

1. See CAN En el grupo de menores de un año la primera causa de egresos hospitalarios de 2011 se refiere a "malformaciones del sistema circulatorio" con 32,9%, le siguen las "malformaciones y deformidades del sistema osteomuscular" con 15,7 % y en tercer término están "otras malformaciones del sistema digestivo" con 12,

A COUNTY OF THE PARTY OF THE PA

Según el último estudio de carga enfermedad del Ministerio de Salud (2007) las anomalías congénitas constituyen la segunda causa de AVISA en el menor de Por otra parte, otros estudios en Chile muestran que las anomalías congénitas son responsables de un 24,1% de las muertes fetales (5). En el año 2010, la Asamblea Mundial de la Salud adoptó una resolución en la que prevención primaria y algunos congénitas, a todos ios Estados Miembros fomentar la anomalías COU niños los salud en lineamientos fueron(6): 9 acciones se pidió

- desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de registro y vigilancia. 0
- desarrollo de conocimientos especializados y la creación de capacidades. 0
- ō etiología, sobre estudios <u>80</u> fortalecimiento de la investigación y diagnóstico y la prevención. 0
- fomento de la cooperación internacional.

anomalías congénitas no es posible determinar una causa específica. Dentro de las causas factores de riesgo(6,7) conocidas se encuentran los siguientes, ver tabla Respecto de las causas y factores de riesgo, en la mitad de las



Tabla 1 Etiología de las anomalías congénitas(7)

%	40-60%	20-25%	12-25%	8-12%
Factor	Desconocidas	Multifactoriales	Genéticas	Factores ambientales o teratógenos

- Factores socioeconómicos: de acuerdo a la OMS un 94%(6) de los defectos de nacimiento graves se producen en países de ingresos bajos y medios, donde existirían problemas de mal nutrición en las madres, tanto de macronutrientes como de micronutrientes, además, podrían tener mayor exposición a agentes o prenatal anormal, en especial el alcohol, las infecciones, exposición laboral, entre otras. desarrollo H factores que inducen o aumentan la incidencia de
- Características de la madre: la edad materna avanzada también incidiría en riesgo de algunas alteraciones cromosómicas, como el síndrome de Down(6). •
- neonatal e infantil, discapacidad intelectual y anomalías congénitas graves prevalencia congénitas genéticas raras y duplicaría(8) el riesgo <u>m</u> aumentaría consanguineidad los matrimonios entre primos hermanos. genéticos; la anomalías Factores •
- Infecciones: las infecciones maternas, como la sífilis y la rubéola, son causas medios(6). En Chile, la vigilancia de enfermedades transmisibles considera la notificación obligatoria diaria de la rubeola congénita y la sífilis en todas sus importantes de defectos de nacimiento en los países de ingresos bajos formas y localizaciones(9). •

- drogas, alcohol, tabaco, productos químicos, altas dosis de vitamina A al inicio niños con pesticidas(10), fármacos altas dosis de radiación, aumentan el riesgo de anomalías congénitas(11). El hecho de trabajar o de vivir cerca de fundiciones o minas, podría ser un factor de riesgo(12) la exposición materna a ambientales: del embarazo y Factores
- nacimientos, anomalías congénitas(13), por ejemplo, la carencia de folato aumenta el riesgo de tener niños con defectos del tubo neural(6). En Chile, la fortificación de la harina de Estado nutricional de la madre: las carencias de yodo y folato, el sobrepeso y principal objetivo aumentar la ingesta de folatos, especialmente en mujeres siendo del tubo descenso del número de casos de DTN en los nacimientos ocurridos 2000, Santiago algunas por 100,000 (400 ug/día), y reducir la prevalencia de defectos g de de enero con hospitales 7,4 relacionadas partir ത ග Ø e L ф como obligatoria obtenida estarían tasas Con información mellitus 2006, respectivamente(14) estableció 1999 edad fértil (DIN).

2. Experiencia en Registro de Anomalías Congénitas.

ел В establecieron en Europa (Noruega, Suecia y Hungría en 1964/1967)(15), después habían recibido congénitos de los casos de focomelia (reducción o ausencia de miembros) ocurridos de registro y monitoreo de defectos dne madres talidomida durante el primer trimestre del embarazo (16,17) década de los sesenta, en niños nacidos de sistemas primeros

sistemas de monitoreo y registro de los defectos congénitos, y en algunos de ellos a nivel mundial, diferentes países instauraron se aprobaron leyes para permitir el acceso a los archivos médicos y facilitar seguimiento e investigación de las malformaciones congénitas(18) Durante la década de los 70

desde el año 1969 se han ido incorporando maternidades al Estudio llegando el año 2014 a un total de 20 maternidades. El ECLAMC ha generado una metodología y tecnología para la investigación, registro y vigilancia de los defectos (ECLAMC) congénitos, que busca realizar la investigación clínica y epidemiológica de factores de un registro hospitalario de esos eventos(19). De acuerdo a los resultados del ECLAMC en el % en mortinatos æ Congénitas prevalencia congénitas, a través congénitas al nacimiento alcanzaría a 3,1% en RN vivos y a 11,6 Malformaciones participantes, anomalías de grupo de maternidades chilenas Americano etiología de las periodo 1995-2008(19,20), Latino de riesgo y Colaborativo En Chile, Ψ

registro emplea Otra iniciativa de registro de anomalías congénitas en Chile es la liderada por estándares de calidad les ha permitido ser miembro de coordinadores locales, un médico y una matrona por establecimiento de salud. Región. Esta incluye 13 hospitales públicos y la única clínica privada existente. registro ha contado con el apoyo de las autoridades del Servicio de Salud, 2011 los nacimientos de la región alcanzaron a 13.640 nacidos vivos, representan 5,5% del total del país. La implementación y mantención de de la International Clearinghouse for Birth Defect Surveillance Servicio de Salud Maule, que fue desarrollada a partir del año 2001 en Universidades de la región. Este (ICBDSR) y de los desde 2003 ECLAMC, Research ICBDSR

prevalencia de anomalías congénitas en recién nacidos vivos y muertos del período 1999-2008. La prevalencia de anomalías congénitas en recién nacidos vivos y muertos del ECLAMC alcanzó en e para el período 1982-2008 (34). 3,4% registro del Maule alcanzó a

riesgos4W Considerando que en Chile existen perfiles epìdemiológicos regionales diferentes,` de factores σ > perfil demográfico ത tanto asociados

Congénitas de Chile (RENACH), iniciando con el registro de anomalías congénitas ocurridas en recién nacidos vivos que se atienden en el sector público y privado Esto a futuro facilitará y deberá ser complementado con registro del seguimiento de las malformaciones, así como su detección en instancias distintas a fin de avanzar hacia la construcción de la vigilancia de estos problemas de socioeconómicos, entre otros, se requiere contar con un Como un primer paso para este objetivo, resulta necesario para el Ministerio de Salud avanzar en el establecimiento de un Registro Nacional de Anomalías programas de salud pública, clínicos, sociales y educativos en la materia(21). prevalencia congénitas con el fin de orientar el desarrollo información nacional de contenga incidencia de las anomalías dne ambientales, laborales, vigilancia g pais. parto, sistema de

Anomalías de poblacional base de registro nacional n n Congénitas en Chile qe Desarrollo က

casos de recién nacidos con anomalías congénitas ocurridos en un área es un sistema de información que recolecta geográfica, población y período de tiempo determinados. Un registro de anomalías congénitas, todos los

los hechos vitales¹ que se registran en el Servicio de Registro Civil e Identificación, Nuestro país cuenta con un robusto sistema de registro continuo y obligatorio de Nacional ത el Instituto Salud en coordinación con el Ministerio de Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) por realizado e O estadístico procesamiento Estadísticas (INE) cnyo

Sistema Nacional de Información g datos obtención de los <u></u> Ō es S el DEIS ha desarrollado cuyo principal objetivo Perinatal (SNIP), marco, En este

[†] Actividad que está respaldada en la nomativa legal vigente (Código Civil, Ley de Registro Civil (Ley 4.808), Ley Orgánica, del Instituto Nacional de Estadísticas (Ley 17.374), Código Sanitario y Ley de Autoridad Sanitaria y Gestión (Ley 19.937) y otros cuerpos legales y en virtud del Convenio Tripartito que rige a esta actividad conjunta desde 1982 y cuya versión actival consta en el Decreto Nº 68 tomado de razón por la Contraloría el 17 de mayo de 2013.

sistema recolecta información directamente de los profesionales de las maternidades que ingresan el formulario Comprobante de Atención de Parto con Nacido Vivo (CAPNV), y está respaldado por el Convenio Tripartito(22) y por la Norma Técnica Nº160/ 2013(23). Ш nacimientos y otras estadísticas vitales.

El desarrollo del registro de anomalías congénitas tendrá como fortalezas el contar con la plataforma del SNIP, y el compromiso de los profesionales que lo realizan

3.1 Propósito

g Establecer en Chile el Registro Nacional de Anomalías Congénitas (RENACH) en población de recién nacidos vivos, lo que permitirá obtener información que públicas las políticas desarrollo de Ψ apoye acciones clínicas y Salud en esta materia oriente las

3.2 Objetivos

Objetivo General

anomalías congénitas de las ocurridas en la población de recién nacidos vivos en Chile. perfil ō la magnitud y sobre Generar información

Objetivos Específicos:

- anomalías congénitas, de manera que sea comparable a nivel nacional e internacional. las ge registro >información o estándar $\overline{\Phi}$ Establecer
- anomalias congénitas en recién nacidos (RN) de establecimientos públicos y privados, ဗု tipo > magnitud, de validada a nivel nacional y regional información Aportar
- Detectar los cambios temporales o geográficos de las anomalías congénitas en RN.
- prevención o medidas de desarrollo 0 evaluación (fortificación con ácido fólico) para la Aportar datos
- Ø Generar y difundir un informe anual con los resultados del registro autoridades y a otros usuarios. 0
- Epidemiología para avanzar hacia sistema de vigilancia de anomalías congénitas Coordinar con el Departamento de

3.3 Marco Conceptual

La mayoría de las anomalías congénitas dan lugar a manifestaciones externas que son detectadas al hacer una exploración clínica minuciosa del recién nacido vivo.

congénitas cromosómicas, Este registro considera los defectos estructurales (malformaciones anomalías innatos del metabolismo y enfermedades hereditarias. displasias), disrupciones, deformaciones,

æ todas las malformaciones que son observadas en un recién nacido vivo hasta profesional debe realizar el registro detallado de la(s) "descripción(es)" ellas alta del hospital, sin límite de número, describiéndose cada una de Ш

tal como: polidactilia, labio leporino, sindactilia, etc., por no ser entidades únicas, ni patogénicamente. En los malformados múltiples con diagnóstico sindrómico, la especificación del síndrome no exime de la descripción de cada una de las malformaciones que lo componen. (33). Por ejemplo, si el paciente tiene palatina (FP), la descripción completa debiera incluir datos como lateralidad (media, uni o bilateral), completa o solo paladar blando, aislada o asociada a fisura de labio. Ello se requiere así dado que se puede tener una FP como evento micrognatia y glosoptosis), como programa ECLAMC en que no se acepta la mera enunciación de la malformación, aislado (FP completa sin otras malformaciones), como parte de una secuencia (FP postaxial en las 4 extremidades) o incluso ser parte de un síndrome (FP, tetralogía polidactilia Respecto de las descripciones se considera como estándar las normas expresión de una cromosomopatía (FP medial completa, asociada a Ø posterior o de paladar blando, asociada etiológica ni

por ciento de SAC AS TON ന ത Con las definiciones utilizadas en el ECLAMC, se espera un 2 malformados (33)

3.4 Procedimiento de Registro de las Anomalías Congénitas/

una o más anomalías congénitas detectada al momento de su nacimiento o antes de su alta hospitalaria. En estos casos los profesionales de los establecímientos de salud públicos y privados deberán describir, con el mayor detalle posible, todas Se entenderá como caso registrable en RENACH a todo recién nacido vivo con las anomalías observadas en el Recién Nacido sin límite de número. Las Anomalías Congénitas pueden detectarse en dos momentos del proceso de atención, como son la atención del parto y durante la hospitalización del recién anomalías detectadas deben registrarse siguiendo los siguientes procedimientos: casos ambos Ш servicio de neonatología. 0 puerperio en nacido

Registro de anomalía congénita detectada al momento del Parto: a

Técnica Formulario Salud. incluido Norma ф a través del (CAPNV) Sistema Nacional de Información Perinatal (SNIP) del Ministerio <u>w</u> de ser ingresados en primera instancia con Nacido Vivo través ത respaldadas Parto qe están de Atención 160/2013(23). Ver anexo 3. CAPNV deben de Comprobante Estos datos variables

SNIP El registro completo de las variables del CAPNV incluidos los antecedentes de la Φ П madre y el padre resultan fundamentales en el caso de este registro. se incorporaron cuatro variables adicionales al CAPNV;

- Anomalía congénita: "sí o no", en caso de "sí" se deberá registrar para cada recién nacido los siguientes datos: •
- Descripción de la(s) anomalía(s): se refiere al registro detallado de todos los hallazgos clínicos detectados en cada caso al nacimiento. Debe ser llenado en texto libre, sin códigos. La codificación de las anomalías será efectuada Por ejemploූතු posterior en nivel central por expertos en estas patologías. 0

GOTTVS STORES

Con de un tipo de cromosopatía específica, todos datos que aportan información deben reportar todos los antecedentes, pues permite pesquisar no sólo la prevalencia de Síndrome de Down sino de cardiopatía, atresia duodenal y atresia duodenal y canal auriculoventricular; Síndrome de Down paciente con diagnóstico prenatal de valiosa para los objetivos de este registro. cariotipo 47,XX,+21, más tiene un

- Circunferencia craneana: registrar la medición realizada en cm. 9
- desarrollo neurológico al nacer, realizado durante la atención inmediata del Edad gestacional pediátrica: la correspondiente al examen físico y de recién nacido •

b) Registro de Anomalía Congénita detectada durante la hospitalización del recién nacido vivo en puerperio o Neonatología

anomalía congénita fue detectada durante el proceso de hospitalización posterior al parto (esto es, durante la estadía del recién nacido en el puerperio, en la unidad de recién nacido o en neonatología), ésta se debe registrar en el módulo RENACH del SNIP utilizando el Formulario de Registro de Anomalía congénita (anexo 3) Si B

buscar el caso por RUN de la madre para complementar datos o nuevas descripciones de anomalías congénitas detectadas de la atención hospitalaria. podrá el módulo RENACH se en el proceso

4. Monitoreo de la Información, Validación y Codificación de la Información

T. Para Cada establecimiento de salud que cuente con maternidad deberá velar por el correcto procedimiento de llenado de los datos de los casos en el RENACH,

eso deberá instruir a los profesionales matronas/es y médicos en la normativa del hayan capacitado en el módulo e-learning de malformaciones llenado correcto de la sección correspondiente del CAPNV y velar porque dichos congénitas disponible para todos en http://capacitación.minsal.cl profesionales se

en los establecimientos de salud públicos de su jurisdicción y en el caso de los establecimientos del sector privado la SEREMI será la responsable de realizar Los Servicios de Salud deberán difundir y monitorear la aplicación de la normativa esta actividad. El MINSAL a través del DEIS realizará los procesos de consolidación, validación, codificación de los datos y difusión de los resultados.

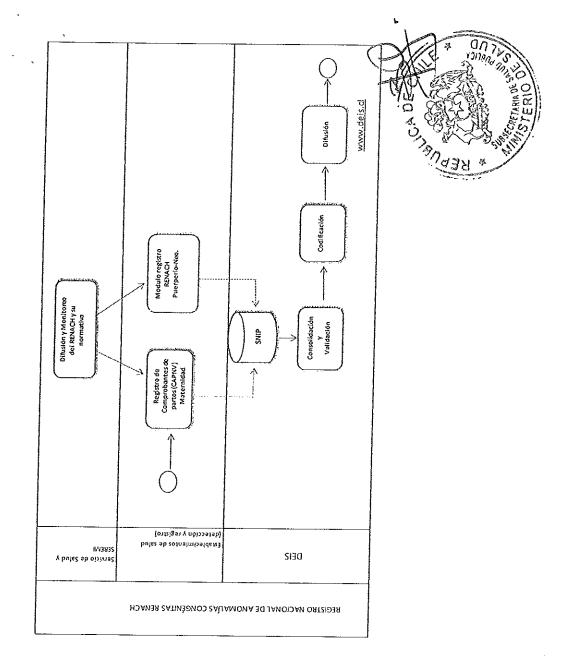
Royal Clasificación con la Salud (CIE 10) y ampliar la codificación de anomalías congénitas a la Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados utilizará la College Paediatrics and Child Health - RCPCH Coding System(24). Para la codificación de los diagnósticos el DEIS

Resumen Flujo de información del RENACH

El flujo de la información del RENACH se muestra en la siguiente figura

10 30 45)

Structure obsider



5. Evaluación del RENACH

mediante realizará Se implementación ns > evaluación del registro siguientes indicadores: Ľ

- Cobertura de implementación en maternidades: (número de maternidades que registran en RENACH / total de maternidades del país) * 100.
- Cobertura de ingreso al RENACH: (número de nacidos vivos con anomalías Φ vivos nacidos de total RENACH/ establecimiento de salud) * 100. =100%. e registrados
- Calidad de la información: (Número de anomalías congénitas codificadas en codificados casos ge total 10/ SE CE <u>_</u> o inespecíficos RENACH)*100. códigos

Se utilizarán herramientas para la búsqueda de casos perdidos como el cruce con otras bases de datos (egresos hospitalarios u otras).

6. Difusión de la información

<u>as</u> La difusión de la información se realizará a través de la publicación de un informe Salud y > participantes autoridades de salud nacionales, de las SEREMI y de los Servicios clínicas su vez publicado en la página web del DEIS www.deis.cl. a los hospitales y será enviado anual, que

7. Seguridad de la información

Los datos sensibles serán tratados ateniéndose a las disposiciones vigentes (ver anexo 2), los registros serán mantenidos en una base de datos resguardada por el DEIS. Si se necesitase alguna clarificación referente al caso o la anomalía el DEIS se comunicará directamente con el profesional que realizó el registro o con el médico tratante.

8. Definiciones

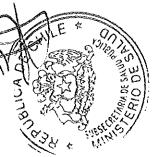
para las variables Se consideran las definiciones estipuladas en el Anexo contempladas en los formularios de notificación.

MY COLOR

ANEXO 1: DEFINICIONES GENERALES

independiente de su edad gestacional y de su peso al nacer, de un producto de la concepción que, después de dicha separación, respire o dé cualquier otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos Nacimiento Vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de su madre, efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el de un desprendida la placenta. Cada producto nacimiento que reúna esas condiciones se considera como un nacido vivo. esté o no cordón umbilical y

Caso para el RENACH: Todo recién nacido vivo, que tenga cualquier anomalía congénita pesquisada durante el proceso de atención de parto, de atención del 0 puerperio la Unidad de o durante su hospitalización en recién nacido Neonatología.



Anomalías congénitas: defecto congénito, alteración estructural o funcional de órganos, sistemas, o partes del cuerpo que ocurren durante la vida intrauterina. infecciones, exposición a drogas, etc.) o ambos, y pueden evidenciarse ambientales (enfermedad nacer, al nacimiento o manifestarse más tarde(6,26) Puede ser causada por factores genéticos,

- malformaciones, disrupciones, displasias. Ejemplos de alteración estructural son la bífida, pie bot, secuencia de banda amniótica y acondroplasia incluyen SG aquí estructurales: Alteraciones
- Alteraciones funcionales: aquí se incluyen alteraciones del desarrollo del ritmo cardíaco, errores innatos hematológicas anomalías 0 fenilcetonuria, alteraciones <u>_rg</u> metabolismo como como la sordera, anemia falciforme. 0

de Prevención primaria: acciones dirigidas a evitar o intervenir factores de riesgo la patología (ej. uso de ácido fólico para prevención de DTN)(27). Prevención secundaria: medidas de detección precoz para cambiar la historia patología y mejorar los resultados (ej., diagnóstico prenatal que permite obtener mejores resultados quirúrgicos ej. hernia diafragmática)(27) <u>ത</u> natural de

salud en fase de Prevención terciaria: referido a la rehabilitación, y cuidados de secuelas (27)

ANEXO 2: MARCO LEGAL

para El RENACH se enmarca en las disposiciones legales que respaldan al DEIS la recolección de estos datos:

Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria(28)

corresponderá formular, fijar y controlar las políticas de siguientes funciones: "5.- Tratar o bancos de datos respecto de sensibles con el fin de g requerir de otorgamiento públicas o privadas, la información que sobre beneficios de salud. Para los efectos previstos en este número, podrá > necesaria. Todo ello conforme a las normas de la ley N° 19.628 determinación y su competencia. Tratar datos personales o estadísticos y mantener registros entre otras las para población o las personas naturales o jurídicas, tendrá <u>υ</u> de la consecuencia Salud proteger la salud Al Ministerio de las materias de

Reglamento Orgánico Del Ministerio de Salud. Decreto Nº 136/ 2004 (29)

diseñar, implementar y mantener de desarrollo de infraestructura, de gestión de los recursos humanos y financieros, ক generan sobre estadísticos para la formulación, el control y la evaluación de programas de en las materias proporcionar datos de producción y de los impactos directos que sus acciones tratar permitan estado de salud de la población y la calidad de la atención. o bancos de datos Salud dne g deberá información Ministerio Con este objeto mantener registros ল sistemas de Corresponde > actualizados, competencia. Artículo 10.estadísticos

Ley N° 19.628 sobre la Protección de la vida privada o Protección de Datos Personal (30)

S Ley regula el tratamiento de los datos de carácter personal y sensible 9 ámbito Φ organismos c públicos por datos qe bancos competencia registros

 \propto

Artículo 2°. Para los efectos de esta ley se entenderá por:

salud 0 cualquier características identificables. su vida privada las ideologías opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de σ relativos 0 g) Datos sensibles, aquellos datos personales que se refieren a las identificadas físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de intimidad, tales como los hábitos personales, el origen racial, datos personales, los naturales, personas 0 físicos o psíquicos y la vida sexual. personal Ø concerniente carácter de información

relacionados con el banco de datos, obligación que no cesa por haber terminado Artículo 7°. Las personas que trabajan en el tratamiento de datos personales, tanto en organismos públicos como privados, están obligadas a guardar secreto sobre provengan o hayan sido recolectados de fuentes no accesibles al público, como asimismo sobre los demás datos y antecedentes sus actividades en ese campo. los mismos, cuando

Ley N° 17.374 / 70 (INE)(31)

Fiscales y Empresas del Estado, y cada uno de sus respectivos funcionarios, no determinadas, Organismos Fiscales; que hayan tomado conocimiento en el desempeño de sus actividades podrán divulgar los hechos que se refieren a personas o entidades Estadísticas; Art.29°.- El Instituto Nacional de

Penal, debiendo en todo de estas reservas constituye el "Secreto Estadístico" incurrir hará esta obligación, delito previsto y penado por el artículo 247 del Código σ sujeta Su infracción por cualquier persona caso aplicarse pena corporal. estricto mantenimiento

referencia expresa a las personas o entidades a quienes directa o indirectamente difundidos ser publicados o se refieran si mediase prohibición del o los afectados. estadísticos no podrán Art.30°. Los datos

A CA OF THE STATE OF THE STATE

Ley 20.584 Ley de Derechos y Deberes(32)

Párrafo 5º De la reserva de la información contenida en la ficha clínica

proceso asistencial de cada paciente. Podrá configurarse de manera electrónica, en papel o en cualquier otro soporte, siempre que los registros antecedentes relativos a las diferentes áreas relacionadas con la las personas, que tiene como finalidad la integración de la información sean completos y se asegure el oportuno acceso, conservación y confidencialidad de los cambios se registra el clínica es el instrumento obligatorio en el que su contenido y autenticidad de <u>_</u> comoo 12°. La ficha efectuados en ella. datos, g conjunto salud de de los

estudios y demás documentos donde se registren procedimientos y tratamientos a los que g sensible, conformidad con lo dispuesto en la letra g) del artículo 2º de la Ley Nº 19.628. Toda la información que surja, tanto de la ficha clínica como de los dato como considerada será personas, as sometidas fueron

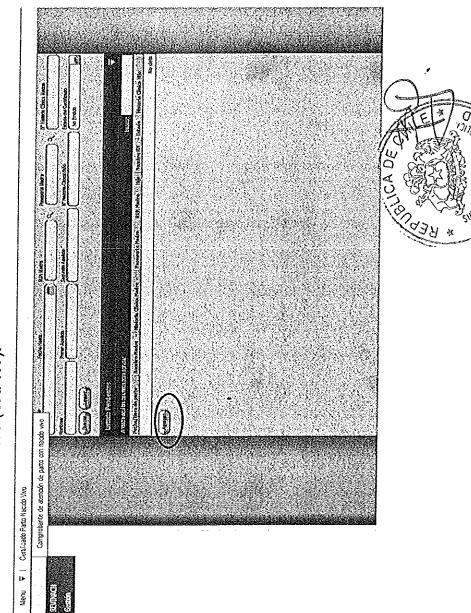
dne informados al DEIS-MINSAL todos los casos de pacientes que ocupan una cama de hospitalización, este instrumento permite la producción de información deben General Técnica N°168 establece el Uso del Formulario de egresos hospitalarios e insta que estadísticas sobre causas de egreso hospitalario y variables asociadas Decreto Exto. 541/2014: última versión Norma

S Norma Parto sobre de Registro del "Comprobante de Atención Norma Técnica N°160(23) 913/2013 Procedimiento para el Nacido Vivo (CAPNV)" Resolución Exenta

ANEXO 3: PANTALLAS DE REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PERINATAL SNIP

1. Registro al Parto

a) Pantalla Ingreso al Formulario Comprobante de Atención de Parto con Nacido Vivo (CAPNV).



b) Formulario Comprobante de Atención de Parto con Nacido Vivo (CAPNV).

Editar Certificado							X
Consultas		FUR Operacional]8,	EG Sem	5G Diss	Fulfo	
- Seleccione -	→		Ţ			Ollo	Tevragalists and the second of
Formulario							=
01 CERTIFICO que he atendido el parto de Doña	ndido el parto de	: Doña					
The C	RUN	E.	Primer Apellica		Secundo Apellido	Nembres	
🥏 RUN া Pasaporte u Otro		() ()		*			-
02 Fecha Parto 04 Hors Parto	05 Sexo del Hibia)	\$0	05 Control Prenatal		N de controles prenataies		07 Edad Gestec'onal al inicio del control prenatal:embarazo en
* 00:00	- Seleccione	*	No	>	0	Semanas:	
08 Via Parto	09 Semanas Peso Gestación (Gramos)	alla (cm)	10 Tipo Parto	,	11 Lugar Ocurrencia	12 Atención	Jén
- Selectione - k	(*)		- Seleccione -	**	Selectione	(a) = S = 1 4.	⇒ 1 P
Anomalia dengénita	Descripción de la/s) enomalia(s)	nomalia(s)		, marine 1		Creeding	Section 19
SS :						<u> </u>	
)	Ayuda		+		·	98)
13 Professonal que atendio el parto	RUM Profesional	onal	9	eletono Profesional	· ··	14 Establecimient	14 Establecimiento o Lucar del Parto
capacitación capacitación capacitación	con 110234186		g.			Complejo Hospi	Complejo Hospitalario Dr Sciero del Pro
Direction	Teletono Est	Teletona Estsblecimento	151	15 Comuna		16 Fecha Certificación	- Since
Avda Concha y Toro				Puente Alto		11-06-2012	#
J' Datos de la Madre							.
Pals de onçen	Direccion-Cale	황	á	Dirección-Nº		Streepin-Restr	
CHE							
Comuna de residencia	Edad (pins c	Edad (años cumplidos)Último Curso		Nivel		Categoria Coupacional	leng.
				Seleccione		- Selections -	•
Ocupación		the state of the s	\$	Pertenece la m	9. Pertenece la mache a alguno de los siquientes guablos onginarios?	ulerites queblos ongi	srios?
Labores de casa				Seleccione			+
Estudiants Circ. Orrespondents							Andread Andrea
100000000000000000000000000000000000000							

2. Registro en Puerperio o Neonatología

c) Pantalla Ingreso²

Mercallo V C C C C C C C C C C C C C C C C C C	regional Architella Cerigenza	Ventincación de la Macine				l.
(Gestin	Registrar anomala congénita Búsqueda de paceritas con anomalas congénitas	entraco. O Passonacio) s	1 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 -		145 AS
	Extracción de anomalias	Actional A	Minor Acellos	Seconda Azeldo	Builtur	
J			PAGE ZERIES ERRENCES CONTRA			
		Dates del Parxo y del Recein Nacelo				1.
		Seecon & liga.	ton (Cours).		CCasono	South and
					*	*
			Southern House	DOLOG TO THE CONTRACTOR OF THE	500 Parts 4 (- Seecons -	
			licontres.	Primer Apelity		
						[*
		Datos de la residencia				11>
		And Residences	Robert Comments	Contra		
		(C)	-Selectoric + (35)	Scheechoe	Œ	
			PANTANTANAN MANANTANAN MANANTANAN			
		Descripción de la Anomalia				l•
						Service for the service of the servi
		THE STATE OF THE S	THE STREET OF THE STREET OF THE STREET			0
		(Table) (Table)	100 kg 100 kg 100 kg 100 kg			
		ompiejo Bospilatario Or Scharo del Rio (Samb	ago, Pentz Allej - Pajatro flacionel Asoma	its Contenies -coochain concourse capacitation	cion capacitación.	
				a de la companya de		
					SCALE SE	
			•	SE SE		
					One of	
				BEG S	A STATE OF THE STA	
					10 OF	

² Actualmente en el SNIP dice REVINACH se modificará por RENACH.

d) Formulario registro de anomalía congénita en RENACH

Identificación de la Madre			
Tipo de Kentiñoación	RUN	Yearn	
👻 RUN 🔾 Pasaporta u otro		ر (- ا	
Fecha de Nacimiento	Primer Apelido	Segunda Apellida	Nombres
		*	
			HINGSTREAM CALCULATION STATES AND STATES AND STATES AND STATES CALCULATION CALCULATIONS OF THE STATES AND STAT
. Datos del Parto y del Recién Nacido	io		7
Selección de Hijos	Peso (Granos)	Taila (cm)	C.Craneana
Sin datos		, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Edad Gestacionsi Pediátrica	Sexo del Hijo(a)	Fecha y Hora Nacimiento	ipo Pario
	#] Hombre	00:00 } (+	+ - Seleccione - +
NAD	Kombres	Primer Apellido	Segundo Apelido
Daitos de la residencia			L :
Pais Residencia	Región	Соппила	
→ + 3THO	- Seleccione	* A - Seleccione	
A THE COLUMN TWO COLUMN TO THE COLUMN TO THE COLUMN TO THE COLUMN TWO COLUMN TO THE CO			morning the state of the state
Descripción de la Anomalia			

			300
(Guardan) (Limpian)			ŧ



ANEXO 4: ABREVIATURAS

AVISA: Años de vida saludables perdidos.

CAPNV: Comprobante de Atención de Parto con Nacido Vivo.

CIE: Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas

Relacionados con la Salud.

DEIS: Departamento de Estadísticas e Información de Salud.

DTN: Defecto del Tubo Neural.

ECLAMC: Estudio Colaborativo Latinoamericano de Malformaciones Congénitas.

ICBDSR: International Clearinghouse for Birth Defect Surveillance and Research.

INE: Instituto Nacional de Estadísticas.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

RENACH: Registro Nacional de Anomalías Congénitas de Chile.

RCPCH: Royal College Paediatrics and Child Health.

RN: Recién Nacido.

RUN: Rol Único Nacional.

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial de Salud.

SNIP: Sistema Nacional de Información Perinatal.



ANEXO 5: GLORARIO DE TÉRMINOS DE DISMORFOLOGÍA

Autoras: Rosa Andrea Pardo Vargas, Lastenia Vargas Colonia

⋖

ABOMBAMIENTO FRONTAL: Prominencia de la parte anterior del hueso frontal.

esfinter o ACALASIA: Fallo de la relajación de un orificio corporal, tal como un esófago ACINESIA: (A-falta; Kiné- movimiento) Ausencia, pérdida o debilidad de la función motora

acrocefalia, turricefalia, cráneo en campanario y caracterizado por la superior a forma puntiaguda del cráneo, en la cual el índice vertical es ACROCEFALIA: (ákros- cima; Kephalé- cabeza) Proceso con los nombres de cráneo en torre. conoce

ACROCIANOSIS: (ákros- extremo) Proceso caracterizado por frialdad y cianosis de las manos y de los pies.

Desaparición del hueso nivel de las partes terminales de los dedos de las manos y de los pies. ACROOSTEOLISIS: (ákros- extremo; ostión- hueso)

ACROPARESTESIAS: (ákros- extremo; pará- a lo largo de; aisthesis- percepción sensorial) Sensación de hormigueo, entumecimiento y rigidez de las extremidades, puede ir acompañada de dolor, palidez cutánea o ligera cianosis. ADACTILIA: (a- carencia; dáktylos-dedo) Ausencia congénita de los dedos de las manos o de los pies.

AFAQUIA: Ausencia del cristalino del globo ocular.

de partes o varias de una generación) Ausencia (a-falta; gen-AGENESIA: organismo.

ALOPECIA: Calvicie; déficit de cabello, natural o anormal.

AMBLIOPIA: (amblys- débil; páthos- pacedimientos) Oscurecimiento de la visión, pérdida parcial de la vista.

patológico de los vasos ANGIOMATOSIS: (angeion- vaso sanguíneo;...) Estado sanguíneos, con formación de angiomas múltiples. CA DE



ANIRIDIA: (an- sin; iris- iris) Ausencia del iris.

ANODONCIA: (an- sin; odontos- diente) Ausencia de los dientes.

ANOFTALMIA: (an- sin; ophthalmós- ojo) Ausencia congénita de uno o de ambos

primario consiste en una atresia de los agujeros de Luschka y magendie; el IV ventrículo se como consecuencia de ello, con formación de un gran quiste en la fosa defecto Ψ en la que ANOMALIA DE DANDY- WALKER: Anomalía

ANONIQUIA: (an- sin; onyx- uña) Ausencia congénita de una o varias uñas.

ANOSMIA: (an- sin; osmé- olor) Ausencia del sentido del olfato.

ANQUILOBLEFARON: (ankylos- curvado; blepharon- párpado) Adherencia parcial de los bordes ciliares de los párpados entre sí. ANQUILOSIS: (an- sin; khy. Lo que fluye) Inmovilidad anormal y consolidación de una articulación.

ejecutar movimientos voluntarios, a pesar de estar conservadas la potencia muscular, la sensibilidad y la APRAXIA: (a- carencia; praxis- práctica) Trastorno de la motilidad voluntaria, en la incapacidad más o menos completa de coordinación en general. consistente

ARACNODACTILIA: (arakné- araña; dáktylos- dedo) Dedos de las manos y de los observan clásicamente Se dne largos y delgados, síndrome de Marfan. anormalmente

Ausencia cabeza) kephaléeu. ensin; rhis- nariz; congénita del rinencéfalo. ₽, ARRINENCEFALIA:

ARRINIA: (a- sin; rhis- nariz) Ausencia congénita de la nariz.

articulación. En la artrogriposis múltiple congénita existe una extremidades ARTROGRIPOSIS: (arthron- articulación) Estado de flexión permanente las g articulaciones las generalizada de superiores e inferiores. contractura de una fibrosa anquilosis

듬 cierre de 0 ausencia; tresis- agujero) Imperforación; ausencia ATRESIA: (aorificio natural.



cabeza) Proceso caracterizado por causada por el abultamiento hacia el exterior de la porción escamosa del hueso a modo atrás del cráneo, BATROCEFALIA: (batrachus-rana; kephalé -la existencia de una proyección hacia occipital.

cuernos, término usado cuerno) Que tiene dos BICORNEO: (bi - dos; comu – cuemo) Que tiene do: generalmente para describir una malformación del útero.

8 <u>o</u> <u>de</u> BLEFAROCALASIA: (blépharon - párpado; kálos - bello) Laxitud párpado, producida por la atrofia del tejido intercelular. BLEFAROCALASIA: (blépharon

BLEFAROFIMOSIS: (blépharon - párpado; phimós - atadura) Estrechamiento de la hendidura entre dos párpados.

BOVEDA CRANEANA: La porción más elevada, en forma de cúpula, del cráneo.

BRAQUICEFALIA: (brakys - corto; kephalé – cabeza) Acortamiento del cráneo en e incremento del lateral; el índice cefálico está comprendido entre el eje AP 84,5 cm.

BRAQUIMELIA: (brakys - corto; mélos - miembro) Acortamiento de los miembros.

Acortamiento de las falanges medias de los dedos de las manos y dedos de Tos falange) - medio; phálanx corto; mésos BRAQUIMESOFALANGIA: (brakys

0 en torre torre, kephalé del cráneo con la forma 1 corto; turris Combinación de un acortamiento (brakys BRAQUITURRICEFALIA:

9 aumento de tamaño 0 Glaucoma congénito; queratoglobo, BUFTALMOS: globo ocular.

O

CALCANEO VALGO: (calcaneus - talón; valgus – zambo) Pie zambo en flexión dorsal, rotación externa y abducción.

flexión de uno o más dedos , que afecta generalmente las articulaciones de falanges medias, pero que puede afectar cualquier articulación de los dedos. - dedo) Deformidad CAMPTODACTILIA: (campter - vuelta, rodeo; dáktylos

por ≱facterizan CEBOCEFALIA: Variedad de holoprosencefalia; las

CO 3 W TO THE PROPERTY OF THE

hipotelorismo ocular y una nariz central con un orificio único que acaba en forma

CIFOESCOLIOSIS: Curvatura lateral y posterior de la columna vertebral.

CICLOPIA: (cyclops - cíclope) Sinoftalmia, defecto congénito en el cual las dos probable que éste muestre signos más o menos evidentes de su origen por fusión .. 0 0 5 contiene dne única para formar una cavidad de los primordios ópticos derecho e izquierdo. se fusionan órbitas

de la del 5 CLINODACTILIA: (clinus - inclinado; dáktylos - dedo) Incurvación de uno o más dedos de las manos o de los pies, secundaria a una forma trapezoide falange, esta anomalia afecta más frecuentemente a las falanges medias dedo de la mano.

<u></u> de constricción generalmente cerca del punto de unión con el ductus arterioso. > Estrechamiento **AORTA**: COARTACION

COILONIQUIA: (koilía - hueco, cavidad; ónyx - uña) Forma cóncava de las uñas; uñas en cuchara, COLOBOMA: (kolobós – mutilado) Existencia de una fisura o hendidura en un generalmente > <u>0</u> Ø e congénitos, aunque puede ser de origen traumático. son más frecuentes colobomas órgano. Los

COLUMNELA NASAL: parte fina externa carnosa del tabique nasal óseo.

CONCHA: Estructura de forma semejante a la de una concha marina, como en el caso de la concavidad del pabellón de la oreja o de los cornetes,

CORECTOPIA: (koré - pupila; tópos – lugar) Localización anómala de la pupila.

COXA VALGA: (coxa - cadera; valgus -- zambo) Deformidad del cuello del fémur, opuesta a la coxa vara, y que produce un grado importante de rotación externa, un aumento de la abducción y una disminución de la abducción de la extremidad afectada

Cadera doblada, acodamiento - cadera; varus - doblado) inferior del cuello del fémur. COXA VARA: (coxa

cierre del tubo neural caracterizado por la presencia de una anomalía extensa que defecto espinazo) CRANEORRAQUISQUISIS: (kraníon - cabeza; rhákhis incluyen anencecefalia y espina bífida alta. CRIPTOFTALMOS: (kryptós - escondido; ophthalmós ≂ อฺเ๋อ)gatherencia congénita completa de los párpados.

29

Non or so was to start

CRIPTORQUIDIA: (kryptós - escondido; orkhis - testículo) Defecto del desarrollo en el que los testículos se hallan situados en la cavidad abdominal; conocida, así mismo, como falla del descenso de los testículos.

CUBITO VALGO: (cubitus - codo; valgus – zambo) Deformidad del antebrazo en la que éste se desvía hacia adentro al efectuar la extensión en mayor proporción a lo esperado (30 grados).

DACRIOCISTITIS: (dacrima-lagrima; kystis – bolsa) Inflamación del saco lacrimal, submucoso, hinchazón dolorosa y salida de un exudado purulento de forma crónica. tejido 9 aguda supurada inflamación con generalmente

DEDOS DE LOS PIES EN MARTILLO: Deformidad por contractura de las falanges distales de los dedos de los pies.

<u>w</u> ф arriba hacia congénito Desplazamiento SPRENGEL: DE DEFORMIDAD escápula. DEXTROCARDIA: (dextra- a la derecha; kardia - corazón), Situación del corazón en el lado derecho del tórax.

DIASTEMA: (dia - separación; themi - colocar fuera de) Espacio o hendidura.

escotaduras y bordes anbune congénita, DE HUTCHINSON: Incisivos permanentes con lúes စ္ signo comoo considerados obedecen a esta causa. DIENTES

DISFAGIA: (dys - mal; phagia - comer) Dificultad para deglutir.

CANTORUM: Desplazamiento lateral de los ángulos internos de los DISTOPIA

dne ф apéndice una qe Saculación o deriva se DIVERTICULO DE MECKEL: (diverticulum - rodeo) dne el íleon, y e G obliteración del conducto vitelino. ocasionalmente existir

DOLICOCEFALIA: (dolikhos - largo; kephale - cabeza)

0 Alargamiento de la forma del cráneo en el eje AP; el índice cefálico es de 75,9

DOLICOSTENOMELIA: (dolikhos - largo; stenos - delgado; melos-miembro) Extremidades largas y delgadas. SOUCA DE



ECLABIO: eversión de uno o ambos labios.

ō е posición normal SC ф LENTIS: Desplazamiento del cristalino globo ocular. ECTOPIA

ECTRODACTILIA: Ausencia total o parcial de los dedos y/o metacarpos mediales de las manos o de los pies. Sinónimo: Ectromelia, mano /pies en langosta

0 párpado ECTROPION: Eversión o exteriorización del borde; como en el caso del del labio.

manifestada por una protrusión a través de una abertura del cráneo, congénita o ENCEFALOCELE: (en - en; kephale - cabeza; kele - hernia) Hernia del cerebro, traumática.

ojo) Retracción anómala de los párpados ENOFTALMOS: (en- en; ophthalmos en la órbita, con hundimiento ocular. ENTROPION: Inversión del borde del párpado o de cualquier estructura situada en posición similar. EPIFORA: (epi - sobre; phoros - que lleva o tiene) Flujo anormal de lágrimas por la mejilla, debido principalmente a estenosis del conducto nasolacrimal.

<u>_</u> บ EPISPADIAS: Defecto congénito consistente en que la uretra se abre dorsal del pene.

pie equino EQUINOVARO: (equinus - caballo ; varo - zambo) Combinación del con el pie varo.

sutura sagital, con presencia de importantes centros de osificación en la línea de ESCAFOCEFALIA: (skaphe - esquife ; kephale - cabeza ; skolios - retorcido) cierre prematuro de Cráneo anormalmente largo y estrecho a consecuencia del

ESCOLIOSIS: (skolios - retorcido) Desviación lateral apreciable de la línea vertical normal de la columna vertebral.

abiertos y ESOTROPIA: Desviación hacia adentro de un ojo cuando ambos están SOLICA US descubiertos: estrabismo convergente.

<u>w</u> ge 0 córnea <u></u> Protrusión de uvas) esclerótica a consecuencia de una inflamación. de racimo ı ESTAFILOMA: (staphyle

formas de estrabismo se conocen como tropías, y su dirección está indicada por el ESTRABISMO: (strope - giro) Desviación del ojo: los ejes visuales adquieren una posición entre sí diferente a la requerida en condiciones fisiológicas. Las diversas prefijo adecuado: como exotropía, endotropía, e.t.c.

ETMOCEFALIA: (ethmos - criba; kephale - cabeza)

Variedad de holoprosencefalia en la cual existen dos ojos, aunque hipotelóricos, y una prosbocis supraorbitaria. EURIOPIA: (eurys - ancho; op - de la vista) Hendiduras palpebrales anormalmente grandes

soqolb <u>80</u> EXOFTALMOS: (ex - fuera; ophthalmos- ojo) Protrusión anormal de oculares EXOSTOSIS: (ex - fuera; osteon - hueso) Crecimiento óseo que se proyecta hacia afuera a partir de la superficie de un hueso.

están ojos ambos cuando <u>0</u> S abiertos y descubiertos; estrabismo divergente de afuera Desviación hacia **EXOTROPIA**:

ш

FENOTIPO: Rasgo observado en un individuo.

El término puede aplicarse así mismo a los casos de ausencia parcial de FOCOMELIA: En su grado más avanzado, unión directa de las manos o los pies cualquier segmento de los miembros.

la mucosa que limita los de 0 del tegumento FRENILLO: Pequeño repliegue del tegu movimientos de un órgano o de una zona.

G

permanece abierto. No involucra el ombligo y se ubica generalmente a la derecha del mismo abdomen ā dne e GASTROSQUISIS: Malformación congénita

rodillas se GENU VALGO: (genu - rodilla; valgo - zambo) Deformidad en la gaุนุธา encuentran anormalmente juntas. Sinónimo: Rodillas golpeante

School Sound of the State of th

GENO VARUM: (geno - rodilla; varum - torcido) Deformidad en la que las rodillas se encuentran anormalmente separadas. Sinónimo: Piernas en paréntesis.

GIBOSIDAD: Cifosis extrema o joroba: deformidad de la columna vertebral en la que exíste un segmento con una acentuada angulación, cuyo vértice es posterior.

GLABELA: Parte lisa del hueso frontal situada entre los dos arcos supraciliares.

GLOSOPTOSIS: (glotta - lengua; phosis – caida) caida hacia atrás o retracción de la lengua.

I

HALLUX VALGUS: (hallus - dedo pulgar del pie; valgus – zambo) Desplazamiento del dedo pulgar del pie hacia el resto de los dedos.

(hallus - dedo pulgar del pie; varus - torcido) Desplazamiento del dedo pulgar del pie en dirección medial. HALLUX VARUS:

g 0 atrofia) Atrofia de un lado del cuerpo HEMIATROFIA: (hemi- mitad; atrophia la mitad de un órgano o parte del cuerpo. HEMIMELIA: (hemi - mitad; melos - miembro) Proceso caracterizado por defectos de los miembros de un lado del cuerpo.

HEMIPLEJIA: (hemi - mitad; pleg – ataque) Parálisis de un lado del cuerpo

HEXADACTILIA: (hexa - seis; daktylos – dedo) Presencia de seis dedos en la mano o en el pie.

- agua; amnios - membrana del feto) Exceso de líquido amniótico, equivalente de polihidramnios. HIDRAMNIOS: (hydro

cabeza) Hidrocefalia Ī en; khepale agua; en HIDRANENCEFALIA: (hydro -

un aumento anómalo de la cantidad de líquido cefalorraquideo, acompañado de HIDROCEFALIA: (hydro - agua; kephale- cabeza)Proceso que se caracteriza dilatación de los ventrículos cerebrales.

HIPERHIDROSIS: (hyper - exceso; hidros - sudoración) Sudoración excesiva.

de HIPEROPIA: (hyper - sobre; op - de la vista) Defecto en la visión de lejos: falta suficiente poder de refracción para enfocar sobre la retiña los rávos, paralelos. suficiente poder de refracción para enfocar sobre la retina

To any the second of the secon

término HIPERTELORISMO: Distancia anormal entre dos órganos o partes; térr empleado corrientemente para describir el aumento de la distancia interpupilar. HIPERTELORISMO: Distancia

Crecimiento anormal del pelo; pilosidad excesiva. HIPERTRICOSIS: (hyper -exceso; thrix - pelo)

HIPOACUSIA: disminución de la percepción de los sonidos.

HIPODONCIA: (hypo - ausencia; odous – diente) Ausencia de algunos dientes.

HIPOGEUSIA: Disminución del sentido del gusto.

HIPOHIDROSIS: (hypo - baja; hidros - sudoración) Disminución de la sudoración.

HIPOMENCIA: (hypo - baja; mens – mente) Disminución de la actividad mental.

pene; también puede referirse el término a la abertura de la uretra en el interior superficie ventral del en la uretral HIPOSPADIAS: Presencia del meato

<u></u> qe 0 baja; ton - tensión) Disminución de la tensión tonicidad, o reducción del tono muscular. HIPOTONIA: (hypo -

HIPOTRICOSIS: (hypo - poco; trix – pelo) Presencia de pelo en cantidad inferior a la normal.

HIRSUTISMO: Exceso anormal de pilosidad.

HOLOACRANIA: (holo - total; a - sin; kranion – cráneo) Defecto congénito del se encuentran ausentes los huesos pertenecientes a la bóveda cráneo en el cual craneana. HOLOPROSENCEFALIA: (holos - total ; pros - hacia ; en - en ; kephale-cabeza) Falta de división del prosencéfalo embrionario a nivel de la línea media, cuya variedad más extrema es la ciclopía.

irregular, forma > tamaño localizados en las suturas entre los huesos del cráneo. pedueño ф Huesos WORMIANOS: HUESOS

<u>8</u> eP INIENCEFALIA: Malformación consistente en un defecto del cráneo a nivel postura una I. Secaplesia cerebral. exteriorización del tejido con occipucio,

hiperextensión cervical en el paciente.

debido iris, [e] Temblor moverse) generalmente a la luxación del cristalino. iris; kine (iris IRIDODOCINESIS:

_1

LEUCOMA: (leukos – blanco) Opacidad blanca y densa de la córnea.

LEUCONIQUIA: (leukos - blanco; onyx - uña) Decoloración blanquecina de las

LINEA ANGIOIDE: (angeion - vaso sanguíneo; eides - que tiene aspecto de) Hendidura en la membrana de Bruch de la retina, que simula un vaso sanguíneo al examen del fondo de ojo.

LINFANGIECTASIAS: (lympha - linfa; angeion - vaso sanguíneo) Dilatación de los vasos linfáticos.

LINGUA PLICATA: Lengua fisurada.

Son solamente 0 circunvoluciones, si. 0 <u>iso</u> circunvoluciones superficiales. Cerebro LISENCEFALIA:

Proceso vascular periférico caracterizado por un moteado rojo azulado en forma LIVEDO RETICULARIS: (livedo - señal amoratada ; reticulum – redecilla) de red a nivel de las extremidades.

LORDOSIS: (lordos - curvado)

Curvatura de la columna vertebral con la convexidad dirigida hacia adelante.

Σ

MACROGLOSIA: (makros - grande; glotta - lengua) Hipertrofia de la lengua.

MACROQUEILIA: (makros - grande; keilos - labio) Labios anormales o de tamaño excesivo.

MACROSOMIA: (makros - grande; soma - cuerpo) Aumento del tamaño corporal.

iris-debidas al densidad BRUSHFIELD: Zonas de cambio de coloraçión, aumento de la densidad de la capa del borde anterior, estesath MANCHAS DE

S.

The mass of the control of the contr

5

85% de los pacientes con Síndrome de Down. Cuando aparecen en la población es debido a un depósito de agregados de fibrocitos del estroma; se observa en normal reciben el nombre de manchas de Wöllfflin- Krückmann.

grande Colon anormalmente - grande; kolon - colon) debido a su dilatación e hipertrofía. MEGACOLON: (megas

 cabeza; kele MENINGOENCEFALOCELE: (meninx - meninge; en - en; kephale hernia, tumor) Protrusión herniaria del encéfalo y de las meninges.

MEROACRANIA: (meros - parte; a - sin; kranion -- cráneo) Ausencia congénita parcial del cráneo.

a la porción miembro) Perteneciente MESOMELICO: (mesos - medio; melos media de los brazos o de las piernas.

MICROCEFALIA: (mikros - pequeña; kephale - cabeza) Pequeñez anormal de cabeza MICROFTALMIA: (mikros - pequeño; ophthalmos – ojo) Pequeñez anormal de los ojos.

glotta - lengua) Pequeñez anómala de pequeño; MICROGLOSIA: (mikros lengua MICROGNATIA: (mikros - pequeño; gnathos – mandíbula) Pequeñez anómala de la mandíbula, con retroceso del mentón.

caracterizado por la pequeñez o cortedad anormales de los miembros: miembros desarrollo de miembro) Defecto cortos sin ausencia de elementos óseos. Sinónimo: Braquimelia. pequeño; melos MICROMELIA: (mikros -

MICROSTOMIA: (mikros - pequeño; stoma - boca) Defecto congénito consistente en un tamaño anormalmente pequeño de la boca.

ج الح الح irritabilidad relajación g g la capacidad Aumento disminución de tensión) ton musculo; contractilidad musculares con (mys MIOTONIA: músculo. MONILETRIX: Trastorno del cabello de origen genético en el cual los cabellos presentan unos engrosamientos arrosariados, con roturas a nivel de estos puntos salientes, lo cual conduce a la escasez o ausencia del pelo en toda la superficie ALCA DE NARIZ EN SILLA DE MONTAR: Hundimiento del puente nasal.

NEBULA CORNEAL: Ligera opacidad de la córnea.

NEVO VERRUGOSO: Un lunar de superficie verrugosa

NISTAGMO: Movimiento rápido e involuntario del globo ocular, y que puede ser horizontal, vertical, rotatorio o mixto.

0

hendiduras palpebrales; al contrario de lo que ocurre en el caso de la inclinación OBLICUIDAD ANTIMONGOLOIDE: Referente a la inclinación hacia abajo de las hacia arriba de las hendiduras palpebrales, propia del síndrome de Down.

OFTALMOPLEJIA: (ophthalmos - ojo; pleg - ataque, golpear) Parálisis de los músculos oculares. OLIGODACTILIA: (oligos - escaso; daktylos – dedo) Ausencia de algunos dedos de las manos o de los pies, sinónimo: Hipodactília.

OLIGODONCIA: (oligos - escaso; odous - diente) Notable escasez de los dientes.

ONFALOCELE: Protrusión en el momento del nacimiento de parte del intestino a el intestino por una membrana través de un gran defecto de la pared abdominal a nivel del ombligo; transparente, formada por el amnios y el peritoneo. se encuentra recubierto solamente exteriorizado

lineales apreciables radiológicamente en las metáfisis de los huesos largos, así OSTEOPATIA ESTRIADA: (osteon - hueso; pathos – padecimiento) Estriaciones como en los huesos planos. OSTEOPENIA: (osteon - hueso; penia - pobreza) Disminución de la calcificación o de la densidad ósea. OSTEOPOIQUILOSIS: (osteon - hueso; poikilos - de varíos colores) proceso caracterizado por la presencia de múltiples focos de esclerosis en la extremidad de los huesos largos, así como de un punteado difuso en los huesos redondos y planos

OXICEFALIA: (oxys - agudo; kephale – cabeza) Véase acrocefalia



PAQUIGIRIA: Circunvoluciones cerebrales anormalmente gruesas, en relación con un defecto del desarrollo.

PAQUIONIQUIA: (pakhys - grueso; onyx - uña) Engrosamiento de las uñas

separación de la piel de la porción proximal de la uña; puede deberse a bacterias PARONIQUIA: (para - al lado de; onyx - uña) Inflamación del pliegue ungüeal, o a hongos.

aumento del depósito de melanina, y acompañadas de un aumento en el número debidas a nivel de la piel, PECAS: Manchas pigmentadas de color pardo de melanocitos en la unión dermoepidémica.

Prominencia unez) PECTUS CARINATUM: (pectus- pecho; carinatum - de nuez) anómala del esternón, denominada frecuentemente tórax de pichón. CARINATUM:

Depresión depresión) anómala del esternón, denominada frecuentemente tórax en embudo. į escavatum pecho; EXCAVATUM: (pectus PECTUS

PEROMELIA: Miembro con una malformación congénita; generalmente se refiere a la ausencia de una mano o de un pie. PHILTRUM: (philtron - surco en el labio) Surco vertical a nivel de la línea media del labio superior, y que se extiende debajo de la nariz hasta la superficie mucosa labio superior. PICO DE VIUDA: Línea frontal de implantación del cabello de forma puntiaguda, diversos síndromes, principalmente aquellos en que existe hipertelorismo ocular. bien 0 autosómica dominante forma g puede transmitirse dne

nacimiento o bien de aparición posterior a causa de contracturas o de un trastorno desde presente p. Ö. PIE CAVO: Altura exagerada del arco longitudinal del del equilibrio de los músculos.

caballo; varus - torcido) Pie zambo con flexión plantar, rotación interna y aducción. PIE EQUINOVARO: (equinus -

PIE PLANO: Pie deformado, en el que se halla alterada la posición relativa de los huesos entre sí, con descenso del arco longitudinal, a consecuencia del cual se produce un aplanamiento anómalo de la planta del pie. PIE ZAMBO EQUINOVARO: Deformidad del pie en la que el talón se desvía hacia flexión el piecsentala adentro en relación a la línea media de la pierna, y ej

A THE POWER OF THE PARTY OF THE

plantar. Esto va acompañado de la elevación del borde interno del pie y de un desplazamiento de la parte anterior del pie, de forma que queda situada ésta medialmente con respecto al eje vertical de la pierna. En este tipo de pie el arco se encuentra más elevado, y el pie se halla en posición equina. Se trata de una forma típica de pie zambo.

forma característica en la región lumbosacra, y que se observan sobre todo en la PLACAS DE PIEL DE SAPA: Placas elevadas de tejido conjuntivo, situadas esclerosis tuberosa PLAGIOCEFALIA: Craneostenosis debida al cierre prematuro unilateral de por una deformidad oblícua coronal; caracterizado suturas lambdoidea y cráneo

– vértebra) PLATIESPONDILIA: (platys - plano; spondylos Aplanamiento de los cuerpos de las vértebras.

congénita consistente en un pliegue vertical de piel a ambos lados de la nariz, pliegues que a veces cubren el ángulo EPICANTICOS: Deformidad interno del ojo. PLIEGUES

Hiperpigmentación y telangiectasias de la piel, en forma jaspeada, seguidas POIQUILODERMA: (poikilos - de varios colores; derma - piel) atrofia.

desarrollo caracterizada por la presencia de dedos supernumerarios en las manos o en los del dedo) Anomalía POLIDACTILIA: (polys - numeroso; daktylos

POLIHIDRAMNIOS: Excesiva cantidad de líquido amniótico durante el embarazo.

POLIOSIS: (polios - gris) Agrisamiento prematuro del pelo.

POLITELIA: Presencia de más de un pezón en cada hemicuerpo.

cerebral, que se comunican generalmente con Presencia cabeza) kephale eu; en poro; ı sustancia PORENCEFALIA: (poros ventrículos laterales. en la cavidades

PROGNATISMO: (pro - delante; gnathos - mandibula) Protrusión de la mandíbula, con un índice mandibular superior a 103.

espesor, pleno AU ANULUS OF Ŋ PROLABIO: Parte central prominente del labio superior, en situada delante del hueso intermaxilar.



córnea. La membrana usele tener forma de abanico, con el vértice dirigido hacia PTERIGION: Porción de la conjuntiva engrosada situada sobre una zona de pupila y la base hacia el ángulo interno del ojo.

PTERIGIUM COLLI: Pliegue grueso de la piel de la región lateral del cuello, que se acromion, produciendo una membrana ल extiende desde la región mastoidea congénita del cuello. PTOSIS: (ptosis - caída) Caída o hundimiento de cualquier órgano; se refiere específicamente a la caída de un párpado superior debido a una falta de desarrollo del párpado peso provocado por un tumor, o a la posición retrasada del globo ocular. ਲ párpado, del músculo elevador del parálisis

Ø

QUERATOCONO: (keras – córnea; konos – cono) Protrusión crónica de la córnea.

മ

- mandíbula) Posición retrasada de la mandíbula con respecto al plano de la frente. RETROGNATIA: (retro - hacia atrás; gnathos

<u>w</u> σ RIZOMELICO: Perteneciente a las articulaciones de la cadera o del hombro; parte proximal de las extremidades.

S

SEUDOARTROSIS: (seudo - falso; arthron - articulación) Movilidad a nivel de los dos extremos de una fractura de la diáfisis de un hueso largo, consecutiva a una falta de consolidación; falsa articulación.

ф 0 blepharon - párpado) Adherencia de uno ambos párpados al globo ocular. SIMBLEFARON: (syn - unión;

de las manos o de los pies son cortos y con adherencias entre ellos; dedos con SIMBRAQUIDACTILIA: (syn - unión; brakhys - corto; daktylos - dedo) Los dedos membranas

Movimiento asociado; movimiento no intencional que acompaña a un movimiento voluntario. SINCINESIA: (syn.- union; kine - movimiento)

SINDACTILIA: (syn - unión; daktylos – dedo) Proceso en el que dos o más dedos de las manos o de los pies están adheridos de forma parcíabo completa, debido a

40

PARTIES SE SAUS AS

a fusión de la piel o de la piel y el hueso. La sindactilia cutánea del 2 y 3 dedo del pie, es un hallazgo genético muy frecuente entre la población en general, y observa asimismo en diversos síndromes. SINEQUIA: Adherencia anormal entre partes del cuerpo; p.e: adhesión del iris a la córnea o al cristalino. SINERESIS: Contracción de un gel, por ejemplo, un coágulo sanguíneo, por medio de la cual parte del medio de dispersión se exprime y después sale al exterior.

intrabucales, Bandas mandíbula) posiblemente restos de la membrana bucofaríngea. gnathos adherencia; SINGNATIA: (syn -

SINOFRIDIA: falta de separación entre ambas cejas.

SINOSTOSIS: (syn - adherencia; osteon - hueso) Unión entre huesos adyacentes como tejido o entre partes de un mismo hueso, constituida por tejido óseo, tal fibroso o cartilaginoso osificados.

SIRENOMELIA: Unión de las piernas, con fusión parcial o completa de los pies.

SITUS INVERSUS: transposición de las vísceras.

SUBMENTONIANO: Situado por debajo del mentón.

 \vdash

<u>so</u> sanguíneo) Dilatación de TELANGIECTASIA: (tele - lejos; angeion – vaso sanguíneo) Dilat capilares y de las arteriolas, para formar una diversidad de angiomas.

TELECANTO: Aumento de la distancía entre los ángulos internos de los ojos.

TETRAFOCOMELIA: Defecto en el que intervienen las cuatro extremidades, y en el que las manos y los pies se encuentran unidos directamente al tronco. En las formas más leves puede haber una ausencia parcial de cualquier región proximal de los miembros. TETRALOGIA DE FALLOT: La forma más frecuente de cardiopatía congénita interventricular, dextroposición de la aorta e hipertrofia del ventrículo derecho pulmonar, estenosis e consiste tetralogía <u>w</u> cianosante;

TIBIA EN SABLE: Importante curvatura de la tibia, de convexidad anterior, que observa en la sífilis hereditaria y en el pian.

Φ Con músculos preeni <u>80</u> contracción de Estado de TORTICOLIS:

4

ladeamiento del cuello y posición no natural de la cabeza. Las causas más frecuentes de este trastorno son los traumatismos, las inflamaciones o las malformaciones congénitas que afectan las vértebras cervicales, el músculo esternocleidomastoideo, o ambos, en un lado del cuello. consiguiente

TRIGONOCEFALIA: (tri - tres; gono - angulos; kephale – cabeza)

Deformidad triangular de la cabeza, resultado de la sinostosis prematura de las partes del hueso frontal; la parte frontal del cráeno queda comprimida.

TURRICEFALIA: Véase oxicefalia.

 \supset

URACO: Porción de la alantoides reducida, que va desde el vértice de la vejiga hasta el ombligo. Normalmente, en la vida postnatal queda reducído a un cordón fibroso, pero en algunas ocasiones, la antigua luz alantoidea puede persistir en forma de fístula vesicoumbilical.

>

Ü VARO: Curvatura hacia adentro; denota una deformidad en la que la angulación de la parte del cuerpo está orientada hacia la línea media del cuerpo, tal como el es un adjetivo, y debe utilizarse solamente relación con el nombre que describe. pie zambo varo. El término varo

VITILIGO: Proceso caracterizado por la falta de formación de melanina en la piel, con manchas depigmentadas que a menudo poseen un borde hiperpigmentado y que van creciendo lentamente.

×

XEROSTOMIA: (xero - seco; stoma – boca) Sequedad de la boca



REFERENCIAS

- Análisis de diez años de registro de malformaciones congénitas en Costa Rica. AMC. 2008;50(4). Barbosa M, Umaña L.
- Caracterización patogénica de los recién nacidos con malformaciones múltiples. Rev Cuba Pediatría. 1998;70:73-8. et al. Roca J, Castillo P, Pestizco A, Alonso F, Cebdán I, Ferreo ME, ri
- DEIS M. Anuario de Estadísticas Vitales 2012. 2012. α
- MINSAL. Informe final Estudio de Carga enfermedad y carga atribuible 2007, Ministerio de Salud. 2007 4
- Ovalle A, Kakarieka W, Correa A, Vial MT, Aspillaga C. Estudio Anátomo -Clínico de las Causas de Muerte Fetal. Rev Chil Obstet y Ginecol 303-312. 2005;70:303-12. S
- WHO. Anomalías congénitas [Internet]. 2012 [cited 2014 Aug 21]. Available from: http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs370/es/ ဖ
- Stevenson RE. Human Malformation and Related Anomalies. In: Stevenson RE HJG, editor. Human Malformation and Related Anomalies. Londres: Oxford Monographs on Medical Genetics; 2005. p. 3-85. ζ.
- Bradford Royal Infirmary, Bradford, UK; Department of Genetics, Wellcome Trust Brenner Building, St James's University Hospital, Leeds, UK. Electronic address: medesh@leeds.ac.uk.: Elsevier Ltd; 2013 Oct 19;382(9901):1350factors for congenital anomaly in a multiethnic birth cohort: an analysis of the Sheridan E, Wright J, Small N, Corry PC, Oddie S, Whibley C, et al. Risk Born in Bradford study. Lancet. Bradford Institute for Health Research, ∞
- MINSAL. Reglamento sobre Notificación de Enfermedades Transmisibles de Declaración obligatoria . 2004. တ်
- Winchester PD, Huskins J, Ying J. Agrichemicals in surface water and birth defects in the United States. Acta Paediatr. Section of Neonatal-Perinatal Medicine, Indiana University School of Medicine, Indianapolis, IN, USA. paul.winchester@ssfhs.org; 2009;98(4):664-9. 10.
- Brent RL. The effects of embryonic and fetal exposure to x-ray, microwaves, and ultrasound. Clin Perinatol. UNITED STATES; 1986 Sep;13(३);61र्घ-48. Ξ.



- Grandjean P, Herz KT. Methylmercury and brain development: imprecision and underestimation of developmental neurotoxicity in humans. Mt Sinai J Med. Harvard School of Public Health, Boston, MA, USA. pgrand@hsph.harvard.edu: Mount Sinai School of Medicine; 2011;78(1):107-18. <u>7</u>
- Gestational diabetes mellitus and congenital malformations. Ginecol Obstet Sanchez-Urbina R, Garcia de Alba JE, Ramirez-Duenas ML. Ginecologia y Obstetricia, Centro Medico Nacional de Occidente, IMSS Mex. Centro de Investigacion Biomedica de Occidente, Hospital de Guadalajara, Jalisco.; 2001 Oct;69:399–405. <u>რ</u>
- fortification with folic acid: Changes in neural tube defects rates in Chile. Am J Med Genet Part A. 2012;158 A(8):1885–90. Cortés F, Mellado C, Pardo RA, Villarroel LA, Hertrampf E. Wheat flour 4.
- Botto LMP. Surveillance for Birth Defects and Genetic Diseases. 2010. 5.
- McBride M. Thalidomide and Congenital Abnormalities. Lancet. 1961;278(7216):1358. 16.
- Speirs A. Thalidomide and Congenital Abnormalities. Lancet. 1962;279(7224):303-5. 17.
- Benavides A, Barboza M, Umaña L. Manual Tecnico del Centro de Registro de Enfermedades Congenitas. 2008. <u>3</u>
- Castilla EE, Orioli IM. ECLAMC: the Latin-American collaborative study of congenital malformations. Community Genet. ECLAMC, Universidade castilla@centrion.com.br: S. Karger AG, Basel; 2004;7(2-3):76–94. Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, Brazil, Argentina. <u> 6</u>
- Nazer HJ, Cifuentes OL. Congenital malformations in Latin America in the period 1995-2008. Rev Med Chil. Unidad de Neonatologia, Maternidad Hospital Clinico, Universidad de Chile, Santiago, Chile. nazer@redclinicauchile.cl; 2011;139(1):72-8 20.
- Birth Defects Prevention Network (NBDPN). Guidelines for Conducting Birth Server L. Purposes and Objectives of Birth Defects Surveillance. National Defects Surveillance. Sever, LE, ed. Atlanta, GA: National Birth Defects Prevention Network, Inc., June 2004. 2004. 21.
- Vitales, INE, MINSAL y SRCel, tomado de razón por la Contraloría General de la República el 25/04/2013) en su última versióncえのだされ INE M y. Src. Decreto N°68, Convenio Tripartito para las Estadísticas 22.

44

SOUND SOUND

- MINSAL. Resolución exenta Nº 913/2013 del Minsal que aprueba la Norma écnica Nº160 "Norma y Procedimientos para el Registro del Formulario http://www.deis.cl/wp-content/uploads/2013/12/Norma-160-regist. 2013. Comprobante de Atención del Parto con Nacido Vivo (CAPNV)". 23.
- http://www.icbdsr.org/filebank/otherfiles/Appendix_C to segm_5.1 RCPCH RCPCH. Royal College Paediatrics and Child Health - RCPCH Coding System [Internet]. Available from: coding system.pdf 24.
- University of Maine, Orono, ME 04469, USA. craig.mason@umit.maine.edu; Clin Mol Teratol. Mason CA, Kirby RS, Sever LE, Langlois PH. Prevalence is the preferred measure of frequency of birth defects. Birth defects Res A, 2005 Oct;73(10):690-2. 25.
- Aase JM. Diagnostic Dysmorphology. New York: Springer Verlag INC; 1990. 26.
- Czeizel AE. Birth defects are preventable. Int J Med Sci. Unknown; 2005;2(3):91–2. 27.
- 28. MINSAL. Ley Num. 19.937. 2004.
- MINSAL. Reglamento organico del Ministerio de Salud.Núm. 136. http://bcn.cl/1cme3. 2004. 29.
- Minsal. Derecho a la Privacidad; Ley no. 19.628 . http://bcn.cl/1lyp5. 1999. 30.
- Instituto Nacional de Estadísticas DFL N° 313 [Internet]. http://bcn.cl/1mr16 Economía M de. Ley Orgánica Dirección Estadística y Censos y Crea el 1970. Available from: http://bcn.cl/1mr16 31.
- MINSAL. Ley Num. 20.584 Regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en realación con acciones vinculadas a su atención en salud http://bcn.cl/1m0do. 2012. 32.
- Manual operacional ECLAMC, Brasil, 2009.
- ECLAMC. Documento Final XXXXI Reunión Anual del Estudio Colaborativo Latinoamericano de Malformaciones Congénitas, Angra dos Reis 200 84.

